Rad 2019-00926. Ejecutivo
Dte: Gilberto Echeverry Marta
Ddo: José Eyder Tabares y otros

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez el proceso con liquidación de crédito actualizada. Provea

Cali, 12 de octubre de 2021.

Capital ……..$9.000.000,00

Intereses de mora……$8.340.660

Deuda Total ---------- $17.340.660

EDUARDO A VASQUEZ MARTINEZ
SECRETARIO.

AUTO SUST # 044 Rad 2019-00926
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Cali, doce (12) de octubre dos mil veintiuno (2021).

De la liquidación de crédito presentada por el secretario, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 446 Numeral 3º del Código General del Proceso, el Juzgado

R E S U E L V E:

PRIMERO: APRUEBASE la liquidación de crédito por $17.340.660,00

SEGUNDO: Una vez en firme el presente auto, se resuelve el pago de los depósitos a favor de la parte demandante,

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,

DUNIA ALVARADO OSORIO

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE CALI
En estado virtual No. 155 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art. 295 del C.G.P.).
Santiago de Cali: 14-10-2021

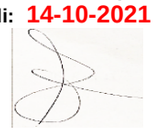

El secretario.

Eduardo Alberto Vásquez Martínez

brr